

**DECRETO DE PAGO**  
**MUNICIPALIDAD**

DECRETO N° 130 IDDOC 729968  
CONCHALI, jueves 19 enero 2023

**VISTOS**

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**

SR(ES): ARCOS MATURANA GRACE ANDREA

RUT: 17.338.574-9

LA SUMA DE \$: 53.500

Y SON: CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L

**POR LO SIGUIENTE:**

CANCELACION DE PASAJES CONCEJAL GRACE ARCOS ESCUELA DE VERANO/23  
PENSANDO AL PAIS EN LAS COMUNAS - LOS DIAS 17/01 AL 20/01/23 - ACCION CLIMATI  
CA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR - DE.N°21 09/01/23 - DE.N°36 15/01/23  
DE.N°48 18/01/23 - SE DEBE RENDIR CUENTA - OBLIGACION 13-42 - IMPUTACION 2104003002  
2104003002

**CONTABILICEMOS COMO SE INDICA**

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140311	Pasajes	53.500		17338574-9	D-48
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		53.500	17338574-9	T-99

TOTALES : 53.500 53.500



ALCALDE

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

JACQUELINE ZENTENO ARAVENA  
Directora de Adm. y Finanzas  
Depto. Contabilidad y Presupuesto



CONCHALI, 18 ENE 2023

DECRETO EXENTO N° 48 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 68 del 13.01.2023 de Administración y Finanzas; Certificado Presupuestario N° 37 del 12.01.2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 60 del 12.01.2023 de Personal y Remuneración que adjunta Planilla de Solicitud Certificado Presupuestario; Decreto Exento N° 21 del 19.10.2022 que Autoriza la participación de los Concejales/as que se indican en la Escuela de Verano 2023 "Pensando al País desde las Comunas" a realizarse en las ciudades de Valdivia y Viña del Mar"; Decreto Exento N° 36 del 16.01.2023 que Complementa el Decreto Exento N° 21/2023; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

COMPLEMENTASE Decreto Exento N° 21 del 09.01.2023, complementado por Decreto Exento N°36 del 16.01.23 que Autoriza la participación de los Concejales/as que se indican en la Escuela de Verano 2023 "Pensando al País desde Las Comunas", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 17 al 20 de Enero del año en curso, que se realizara en la ciudad de Valdivia y Viña del Mar, en el sentido de complementar el numeral 3 en su parte resolutive, en lo siguiente:

Concejal	Traslados	Monto	Pasajes
Mario Soto Alarcón	desde el domicilio al Aeropuerto, como así del Aeropuerto al Hospedaje, y traslado al lugar de realización	\$40.000	Decreto Exento N° 36/2023
Marjorie Melo Valenzuela	desde el domicilio al Aeropuerto, como así del Aeropuerto al Hospedaje, y traslado al lugar de realización	\$40.000	Decreto Exento N°36/2023
Dennisse Palacios Gúman	Traslado Santiago - Viña del Mar; Viña del Mar - Santiago	\$40.000	\$13.500
Santiago Arriagada Rojas	Traslado Santiago - Viña del Mar; Viña del Mar - Santiago	\$40.000	\$13.500
Grace Arcos Maturana	Traslado Santiago - Viña del Mar; Viña del Mar - Santiago	\$40.000	\$13.500

IMPUTACIÓN: 21.04.003.002 Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio (Viña del Mar y Valdivia)

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y, hecho ARCHIVASE.



DENIEL BASTIAS FARIAS  
Secretaría Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchali

RVEDB/na  
TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Alcaldía - Finanzas  
Adm. Municipal - Personal y Remuneración -  
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

*[Handwritten signature]*  
*10/04/23*

MEMORANDUM N° 68. 12023

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARA : DANIEL BASTIAS FARIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANT : 1.- DECRETO EXENTO N° 21/2023  
2.- CERTIFICADO PRESUPUESTARIO 27/2023

MAT. : SOLICITA COMPLEMENTAR DECRETO QUE INDICA.

Fecha : **13 ENE. 2023**

Junto con saludar, por medio del presente solicito a Ud., Complementar Decreto N° 21 de fecha 09 de enero de 2023, en lo que sigue:

El monto valor del pasaje de los concejales que asistirán a Valdivia y Viña del mar, según corresponda por la participación de la escuela de verano/2023 "PENSANDO AL PAIS DESDE LAS COMUNAS" aumenta y se incorpora el monto de \$40.000 a cada uno. Sumando un total de \$ 200.000 en total para los 5 concejales que asistirán al curso antes mencionado los días 17 y 20 enero 2023

Saluda atentamente, a Usted.

16 ENE 2023



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Archivo

*729.117*





Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 37/2023**

Pre - obligación	27
------------------	----

Día	Mes	Año
12	01	2023

**Identificación:**

Nombre	RUT	Pasaje
Denisse Eugenia Palacios Guzmán	16.458.248-5	\$ 40.000
Grace Andrea Arcos Maturana	17.338.574-9	\$ 40.000
Santiago Cesar Arriagada Rojas	15.416.005-1	\$ 40.000
Marjorie Andrés Melo Valenzuela	15.609.680-6	\$ 40.000
Mario Armando Soto Alarcón	5.979.106-0	\$ 40.000

**Documentación:**

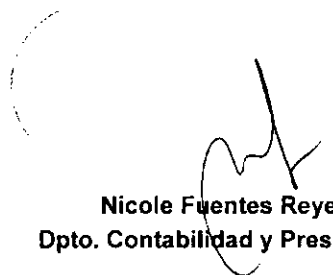
CDP		D.EX		Memo		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
03	04/01/2023	21	09/01/2023	60	12/01/2023	PERSONAL

**Descripción:**

Se emite documento a petición de PERSONAL, Unidad Técnica, para complementar Decreto Exento N°21, por aumento de viáticos para pasajes de 05 Concejales que participarán en la Escuela de Verano/2023 "PENSANDO AL PAÍS DESDE LAS COMUNAS", que se desarrolla en la ciudad de Valdivia y Viña del Mar, durante el período del 17/01/2023 al 20/01/2023.

**Imputación:**

Cuenta	Denominación	Monto
2104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio (Viña del mar)	\$ 120.000
2104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio (Valdivia)	\$ 80.000
	<b>Total</b>	<b>\$ 200.000</b>

  
**Nicole Fuentes Reyes**  
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NFR/cc **CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA**

Dirección de Adm. y Finanzas  
Dpto. Contabilidad y Presupuesto  
NOTA: El presente documento sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
MUNICIPALIDAD

Fecha : 12/01/2023  
Pagina : 1  
Usuario  
Ult Modif:

**Pre-Obligación Presupuestaria**

Tipo/Número: 5 / 27

Fecha: 12/01/2023

Glosa: Pasajes Concejales Esc.de Verano/23 Viña del Mar-Valdivia.Memo 60/23.P

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obi. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
	2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio						
	1	Gestión Interna	170410	200.000	6.000.000	1.338.000	4.668.440	4.400.000
TOTALES:				200.000				

**CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA**

Dirección de Adm. y Finanzas  
EMITIDO POR: CLAUDIA ANDREA CUADRA ZUÑIGA  
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

AUTORIZADO POR



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

MEMO N° 60 /2023

DE : LILIANA REYES ESPARZA  
JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Ant. : D.E. N° 21/2023.  
Pago de Viáticos.

Fecha : 12 ENE. 2023

Mediante el presente y de acuerdo al "Ant", solicito a usted tenga en bien extender Certificado Presupuestario, para complementar D.E.N°21 que tiene adjunto el certificado presupuestario N° 03 para el pago viáticos de los concejales.

Se complementara debido a que se va a agregar y aumentar según corresponda el ítem PASAJE en el cálculo de viáticos por un monto de \$200.000.-

Se adjunta Decreto Exento con antecedentes.



LILIANA REYES ESPARZA  
JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

RUR/pbb

Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto
- Remuneraciones
- Archivo/-

728889



I. Municipalidad de Conchalí • Avda. Independencia 3499 • Mesa Central 228286100 • [informaciones@conchali.cl](mailto:informaciones@conchali.cl) • [conchali.cl](http://conchali.cl)



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Personal y Remuneraciones

**PLANILLA DE SOLICITUD CERTIFICADO PRESUPUESTARIO**

LUGAR : CIUDAD DE VIÑA DEL MAR  
PERIODO : DESDE el 17/01/2023 HASTA el 20/01/2023  
CONCEPTO : ESCUELA DE VERANO 2023 "PENSANDO AL PAIS DESDE LAS COMUNAS"  
DOC: MEMO 605/2022 de SECRETARA MUNICIPAL

RUT	NOMBRE	Calidad Jurídica	G°	Fecha Ida	Fecha Regreso	PASAJE	TOTAL A PAGAR
18458248-5	PALACIOS GUZMAN DENISSE EUGENIA	CONCEJAL	2	17-ene	20-ene		
17338574-9	ARCOS MATURANA GRACE ANDREA	CONCEJAL	2	17-ene	20-ene		
15416005-1	ARRIAGADA ROJAS SANTIAGO CESAR	CONCEJAL	2	17-ene	20-ene		
<b>SUB T O T A L E S</b>			<b>3</b>			<b>120.000</b>	<b>120.000</b>
<b>T O T A L E S</b>						<b>120.000</b>	<b>120.000</b>

IMPUTACION: 2101004006 "Comisiones de Servicio en el País Planta"  
2102004008 "Comisiones de Servicio en el País Contrata"  
2152103005 "Cuenta Suplencia y Reemplazo"  
2208007004 "Pasajes-Cometidos Funcionarios"  
2211002001 "Cursos Contratados con Terceros"

TOTAL DECRETO \$ 120.000

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES  
JEFATURA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES  
JIMENA RIVERA ESPARZA  
JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

CONCHALI, 12 DE ENERO 2023.-



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Personal y Remuneraciones

**PLANILLA DE SOLICITUD CERTIFICADO PRESUPUESTARIO**

LUGAR : CIUDAD DE VALDIVIA  
PERIODO : DESDE EL 17/01/2023 HASTA EL 20/01/2023  
CONCEPTO : ESCUELA DE VERANO 2023 "PENSANDO AL PAIS DESDE LAS COMUNAS"  
DOC: MEMO 605/2022 de SECRETARA MUNICIPAL

RUT	NOMBRE	Calidad Jurídica	G°	Fecha Ida	Fecha Regreso	PASAJE	TOTAL A PAGAR
15809480-8	MELO VALENZUELA MARJORIE ANDREA	CONCEJAL	2	17-ene	20-ene		
5979104-0	SOTO ALARCON MARIO ARMANDO	CONCEJAL	2	17-ene	20-ene		
<b>SUB T O T A L E S</b>						<b>80.000</b>	<b>80.000</b>
<b>T O T A L E S</b>							<b>80.000</b>

IMPUTACION 2101004008 "Comisiones de Servicio en el País Planta"  
2102004006 "Comisiones de Servicio en el País Contrata"  
2152103005 "Cuenta Suplencia y Reemplazo"  
2208007004 "Pasajes-Cometidos Funcionarios"  
2211002001 "Cursos Contratados con Terceros"  
2104003002 "Gasto por comisiones y representaciones del Municipio" 80.000

**TOTAL DECRETO \$ 80.000**

LILIANA REYES ESPARZA  
JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES



CONCHALI, 12 DE ENERO 2023.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

**AUTORIZA PARTICIPACION DE LAS CONCEJALAS/ES QUE SE INDICAN EN CURSO CAPACITACION "ESCUELA DE VERANO 2023 "PENSANDO AL PAIS DESDE LAS COMUNAS" A REALIZARSE EN LAS CIUDADES DE VALDIVIA Y VIÑA DEL MAR.-**

CONCHALI, 09 ENE 2023

DECRETO EXENTO N° 21

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 05 del 05.01.2023 de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 03 de 04.01.2023 de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 04 del 03.01.2023 de Personal y Remuneración que adjunta planillas de Solicitud; Memorándum N° 605 del 28.12.2022 de Secretaría Municipal, Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del concejo en sesión ordinaria del 07 de Diciembre de 2022; Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades: Programas de la Escuela de Verano 2023; Solicitudes de Viático; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- 1.- El concejo es un órgano de carácter normativo, resolutorio y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley.
- 2.- Que, el artículo 92 inciso final de la ley N°18.695 establece que cada año las municipalidades, en concordancia con su disponibilidad financiera, podrán incorporar en el presupuesto municipal recursos destinados a financiar la capacitación de los concejales en materia relacionadas con gestión municipal.
- 2.- Que, la Contraloría General de la Republica en diversos dictámenes (66882/2016; 85355/2016) han establecido que "Así, solo podrá autorizarse el pago de aquellas capacitaciones que entreguen a los concejales conocimientos para que ejerzan adecuadamente las atribuciones y facultades que le concede el ordenamiento jurídico, entre otras, las contenidas en las letras b) y c) del artículo 79 de la mencionada ley N° 18.695, ya sea para pronunciarse fundadamente en las materias en las cuales se requiere su acuerdo como miembro del concejo y que se encuentran enumeradas en el artículo 65 del aludido texto normativo, como aquellas que les otorguen mejores herramientas para desempeñar eficazmente sus labores de fiscalización".
- 3.- Que, la Asociación Chilena de Municipalidades Desarrollara La Escuela de Verano/2023 "Pensando al País desde las Comunas", se hacen cargo de un cambio de época que demanda capacitarse, participar y prepararse para ser agentes del desarrollo de nuestras comunidades, la cual ofrecerá una mayor amplitud de temas y mejores espacios de participación para construir entre todos las mejores respuestas a las necesidades de la gente, realizarse en las ciudades de Valdivia y Viña del Mar, entre los días 17 al 20 de enero del presente año.
- 4.- Que, la capacitación de los concejales y concejales de Conchalí, constituye un mecanismo para otorgar mejores herramientas a los ediles en el ejercicio de sus funciones normativas, resolutorias y fiscalizadoras, tanto para el concejo propiamente tal, como las labores que se desarrollan en las comisiones de trabajo de este organismo colegiado, sancionado por Decreto Exento N°640 del 13.07.21.



**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE** la participación de las Concejales y Concejales que se indican a continuación, en la Escuela de Verano 2023 "Pensando al País desde Las Comunas", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, la que se realizara en las ciudades de Valdivia y Viña del Mar, entre los días 17 al 20 de Enero del año en curso:

I.- "Políticas y Programas Sociales en el Ámbito Urbano y Rural", a realizarse en la Ciudad de Valdivia:

- MARJORIE MELO VALENZUELA
- MARIO SOTO ALARCON

II.- "Acción Climática Municipal", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar

- DENNISSE PALACIOS GUZMAN
- GRACE ANDREA ARCOS MATURANA
- SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS

2.- Se debe proveer a las concejalas de su traslado Aéreo, viáticos, de la inscripción del curso, que es de 300.000.-(trescientos mil pesos). Además.

3.- Autorizar fondos a rendir a nombre de cada Concejala y Concejal, para costear los traslados a realizarse desde el domicilio al Aeropuerto, como así del Aeropuerto al Hospedaje, y traslado al lugar de realización.

**MPUTACION:** 21.04.003.002 Gastos por comisiones y representaciones del Municipio  
22.11.002.001 Cursos tratados con terceros.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho **ARCHIVASE**.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

  
RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Concepcion

R.V.M.B.F./jqa.  
**TRANSCRITO A:**  
Control - Adm. Municipal - Alcaldía  
Personal y Remuneraciones - Cont. Presupuesto  
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Lev N°20.285/





Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°03/2023**

Pre - obligación	03
------------------	----

Día	Mes	Año
04	01	2023

**Identificación:**

Nombre	RUT	Viatico	Inscripción	Pasaje	Total a Pagar
Marjorie Andrés Melo Valenzuela	15.609.680-6	\$ 267.311	\$ 300.000	\$ -	\$ 567.311
Mario Armando Soto Alarcón	5.979.106-0	\$ 267.311	\$ 300.000	\$ -	\$ 567.311
Denisse Eugenia Palacios Guzmán	16.458.248-5	\$ 267.311	\$ 300.000	\$ 13.500	\$ 580.811
Grace Andrea Arcos Maturana	17.338.574-9	\$ 267.311	\$ 300.000	\$ 13.500	\$ 580.811
Santiago Cesar Arriagada Rojas	15.416.005-1	\$ 267.311	\$ 300.000	\$ 13.500	\$ 580.811

**Documentación:**

D.EX.		Memo SECMU		Memo		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
		605	28/12/2022	4	03/01/2023	PERSONAL

**Descripción:**

Se emite documento a petición de SECMU, Unidad Técnica, para decretar Viáticos a 05 Concejales que participarán en la Escuela de Verano/23 "PENSANDO AL PAÍS DESDE LAS COMUNAS", que se desarrollara en la ciudad de Valdivia y Viña del Mar, durante el periodo del 17/01/23 al 20/01/23.

**Imputación:**

Cuenta	Denominación	Monto \$
2104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	\$ 1.377.055
2211002001	Cursos tratados con terceros	\$ 1.500.000
	<b>Total</b>	<b>\$ 2.877.055</b>



Nicole Fuentes Reyes  
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

**CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA**

NFR/ccz

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 3

Fecha: 04/01/2023

Glosa: Viáticos Concejales Escuela de Verano/23. Memo 04/23

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152211002001 Cursos Contratados con Terceros								
1	Gestión Interna	120050	1.500.000	25.000.000	0	25.000.000	1.500.000	23.500.000
2152104003002 Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio								
1	Gestión Interna	120050	1.377.055	6.000.000	0	6.000.000	1.377.055	4.622.945
TOTALES:			2.877.055					

EMITIDO POR cacuadra : CLAUDIA ANDREA CUADRA ZUÑIGA

AUTORIZADO POR

729390 / 37

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

COMPLEMENTA DECRETO EXENTO  
N° 21 DEL 09.01.2023 QUE AUTORIZA  
PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES  
EN LA ESCUELA DE VERANO 2023 DE LA  
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALI-  
DADES, A REALIZARSE ENTRE EL 17 Y 20  
ENERO 2022, EN LA CIUDAD DE VALDIVIA,  
Y VIÑA DEL MAR  
CONCHALI, 16 ENE 2023

DECRETO EXENTO N° 36

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N°47 del 16.01.2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorandum N°23 del 16.01.2023 de Secretaría Municipal; Órdenes de Compra N°2296-5-CM23 y N°2296-5-CM23 no aceptadas por la empresa Turavion SpA con fecha 16.01.2023; Reserva de los Vuelos Santiago - Valdivia; Valdivia - Santiago, de los concejales Marjorie Melo Valenzuela y Mario Soto Alarcón, de fecha 13.01.2023 de la empresa Turavion SpA; Correos Electrónicos del 13 y 16 de enero de 2023 del Departamento de Adquisiciones; Decreto Exento N° 21 del 19.10.2022 que Autoriza la participación de los Concejales/as que se indican en la Escuela de Verano 2023 de la ACHM; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

COMPLEMENTASE Decreto Exento N° 21 del 09.01.2023 que Autoriza la participación de los Concejales/as que se indican en la Escuela de Verano 2023 "Pensando al País desde Las Comunas", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 17 al 20 de Enero del año en curso, en específico, en el curso "Políticas y Programas Sociales en el Ámbito Urbano y Rural", que se realizara en la ciudad de Valdivia, en el sentido de incorporar un numeral 4 en su parte resolutive, en los siguientes términos:

4.- PROVEASE la cantidad de 5 300.000.-(trescientos mil pesos) a los Concejales Marjorie Melo Valenzuela y Mario Soto Alarcón, respectivamente, para costear los pasajes aéreos ida y vuelta Santiago - Valdivia.

Lo anterior, se funda en que

- Que con fecha 13.01.23, el Departamento de Adquisiciones efectuó la reserva de los vuelos a la ciudad de Valdivia para los concejales, ya individualizados, con la empresa Turavion SpA, según consta en correo electrónico de la misma fecha.
- Con fecha 16.01.23, la empresa Turavion SpA, rechazo las órdenes de compra N°2296-5-CM23 y N°2296-5-CM23, según consta en correo electrónico del Departamento de Adquisiciones de la misma fecha.

Atendiendo que el curso comienza mañana martes 17.01.23, lo cual impide la adquisición de los traslados a través de otra modalidad de compra prevista en la normativa, y con el único objeto de permitir la participación de los concejales en el curso ya indicado, el cual les entregara conocimientos y herramientas para el cumplimiento de sus funciones propias.

Imputación: 21.04.003.002



TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y, hecho ARCHIVASE.

ANOTESE.

COMUNIQUESE y

DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretaria Municipal

RENÉ DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchali

DONDE SE  
ALEXANDER KILLIS  
Control - Jurídico - Alcaldía - Finanzas  
Vice Municipal - Personal y Remuneración  
C.P.R. - Sec. Municipal - Art. 27 Ley N° 20.285